

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1975

Precio: 150 Pesetas

Publicada por la
EXCMO. DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECCION ANTONIA URRUTIA MARRA



HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

TRIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

Y ARTISTICA

Deposito Legal, 25-1928

Impreso en España en los Talleres de la Imprenta Provincial de Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA.

ARCHIVO HISPANENSE

REVISTA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Y ARTÍSTICA

Depósito Legal, SE-25-1958

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL. — SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.^a ÉPOCA
AÑO 1975



TOMO LVIII
NÚM. 178

SEVILLA, 1975

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.^a ÉPOCA

1975

MAYO-AGOSTO

Número 178

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BORRERO HORTAL. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.

JESÚS ARELLANO CATALÁN.

FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.

ANTONIO MURO OREJÓN.

OCTAVIO GIL MUNILLA.

JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

LUIS TORO BUIZA.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.

APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS	Páginas
NAVARRO GARCÍA, Luis.— <i>Salvador Mañer, agente carlista en México y Sevilla</i>	1
GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana.— <i>Los reales alcázares de Sevilla (Notas históricas sobre su organización económica)</i>	25
BANDA Y VARGAS, Antonio de la.— <i>El pintor Dióscoro Puebla en Cádiz</i>	49
PÉREZ EMBID, Florentino.— <i>El retablo mayor de Santa María de Aracena y otras obras de arte desaparecidas</i>	69
ALBERICH, José.— <i>Richard Ford o el hispanista hispanófilo</i>	103
MISCELANEA	
WAGNER, Klaus.— <i>Los impresores sevillanos Estacio y Simón Carpintero</i>	135
LIBROS	
Temas sevillanos en la prensa local (enero - abril 1975).	
REAL DÍAZ, Isabel	145
Crítica de libros.	
SORIA MEDINA, Enrique: <i>La Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna</i> .—A. Domínguez Ortiz	155
PÉREZ EMBID, Florentino: <i>La Frontera entre los Reinos de Sevilla y Portugal</i> .—Alfonso Franco Silva	156
COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, Francisco: <i>Inventario de los Papeles del Mayordomazgo de Sevilla</i> .—Alfonso Franco Silva	158
ALDEA, Q.; MARÍN, T.; VIVES, J.: <i>Diccionario de Historia Eclesiástica de España</i> .—José Manuel Cuenca Toribio	160
ANDRÉS GALLEGO, J.: <i>La política religiosa en España. 1889-1913</i> .—José Manuel Cuenca Toribio	160

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA Y SUMARIO

ARTÍCULOS

1	Navarro García, Luis.—Sitio de Mafes, agente catalista en México y Sevilla
25	Gil-Bermejo García, Juan.—Los reyes alcazares de Sevilla (Notas históricas sobre su organización económica)
49	Banda y Vargas, Antonio de.—El pintor Dióscoro Fidalgo en Cádiz
69	Pérez Embard, Florentino.—El teatro mayor de Santa Catalina de Antequera y otras obras de este desaparecidas
103	Alarcón José.—Richard Ford o el hispanista hispano

MISCELANEA

135	Wagner, Klaus.—Los impresores sevillanos Estación y Ramón Corripio
-----	--

LIBROS

145	Temas sevillanos en la prensa local (enero - abril 1975). Real Díaz, Isabel
	Crítica de libros.
155	Soria Medina, Enrique.—La Sociedad Económica de Amigos del País de Orense.—A. Dominguez Ortiz
156	Pérez Embard, Florentino.—La frontera entre los Reinos de Sevilla y Portugal.—Alonso Franco Silva
158	Collantes de Terán y Delorme, Francisco.—Intento de los Papas del Mayordomazgo de Sevilla.—Alonso Franco Silva
160	Aldea, G.; Marín, T.; Vives, J.; Diccionario de Historia Estadística de España.—José Manuel Guerra Torto
160	Andrés Gallego, J.; La política religiosa en España, 1889-1913.—José Manuel Guerra Torto

SALVADOR MAÑER, AGENTE CARLISTA EN MÉXICO Y SEVILLA

El 8 de junio de 1711, a las seis y media de la tarde, la cárcel de la Casa de la Contratación, ubicada a espaldas del granero del arzobispado y dando frente a la plaza de la Contratación (1), se vio conmocionada por el infrecuente acontecimiento de la fuga de un recluso. Un hombre que debía estar confinado en una de las salas de la planta alta del establecimiento acometió con cuchillo a su guardián, hiriéndole, y pasando un postigo que en aquel momento se encontraba abierto para dar acceso a un visitante bajó las escaleras profiriendo voces amenazadoras. Los soldados apostados en la entrada no reaccionaron a tiempo y el preso pudo atravesar el zaguán de la vivienda del alcaide y salir a la plaza donde se confundió con los transeúntes, retirándose hacia la vecina Catedral. Las autoridades no conseguirían descubrir su paradero.

Aquel hombre no era delincuente común. Salvador José Mañer había sido arrestado en México por orden del virrey duque de Alburquerque a causa de sus opiniones políticas, que se suponían contrarias a la instalación de Felipe V en el trono español, y favorables al pretendiente archiduque Carlos, de la casa de Austria, que por breve tiempo gobernó parte del país con el nombre de Carlos III. Y en la cárcel de la Contratación había aguardado Mañer largos meses la decisión del Consejo de Indias sobre su caso antes de emprender la huida, a la que se resolvió cuando supo que había sido condenado.

Antes de esto, en México y en Sevilla, y probablemente en otros lugares, Mañer había desarrollado actividades propagandísticas filoaustríacas, en un momento al que los historiadores hasta hoy han prestado escasa atención. Dedicaremos estas páginas a

(1) Así lo ha indicado recientemente GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: *La Casa de Contratación de Sevilla. (Algunos aspectos de su historia)*, "Anuario de Estudios Americanos" XXX (1973), pág. 721.

seguir, en lo posible, los pasos de este personaje difícil de definir, comenzando por examinar brevemente la situación en México en los días de su captura.

Los partidarios del archiduque en México.

La Guerra de Sucesión española tuvo, entre otros rasgos, el de ser una durísima guerra civil, puesto que sectores considerables de la población y, en particular, de la élite dirigente, tomaron partido —algunos en fecha temprana, otros después de largas cavilaciones— por el candidato austriaco. Consta sobradamente que esto fue así en la península. Menos conocido es el hecho de que división de opiniones análoga se produjo en las provincias españolas de Ultramar, si bien aquí las manifestaciones de este fenómeno fueron escasas y de alcance limitado, a pesar de que el desobedecimiento del testamento de Carlos II fue fomentado por agentes del emperador con la colaboración de sus aliados ingleses y holandeses que prometían sustanciosas ventajas comerciales.

El éxito más importante, al parecer, logrado por esta vía fue la proclamación de Carlos III en Caracas en 1702, realizada por el gobernador Nicolás Eugenio de Ponte (o Aponte), movido por el “embajador” austriaco, don Bartolomé Capocelato (o Capcelato), conde de Antería. Fue un triunfo pasajero, pues la reacción borbonista acaudillada por el obispo don Diego de Baños devolvió la provincia a la fidelidad a Felipe V, siendo apresado Antería, que al fin logró fugarse a su base de partida en Curaçao. De todo el confuso episodio son escasas las noticias, como fueron gentes de ningún relieve las sometidas a proceso y deportadas a España (2). Menor entidad tuvieron otros movimientos o conspiraciones descubiertos en otros lugares de las Indias como Lima y Concepción (Chile).

Rasgo destacado del suceso caraqueño es su precocidad, pero habiendo sido tan larga la contienda sucesoria, tan vacilante su curso, no es de extrañar que cuatro años más tarde se hubiese constituido en México un clima de expectación ante la posibilidad de que el archiduque —apoyado por Portugal, aposentado en

(2) El episodio caraqueño de 1702 ha sido estudiado por BORGES, Analola: *La Caída de Austria en Venezuela durante la Guerra de Sucesión Española. (1702-1715)*. Salzburgo-Tenerife, 1963.

Cataluña, con tropas británicas e imperiales a su servicio en la península— pudiese prevalecer contra las fuerzas de Felipe V y Luis XIV. Para los borbones 1706 es un año dramático. Don Felipe, después de fracasar en el asedio a Barcelona, pasa a Francia y corren rumores de que no volverá. El ejército angloportugués toma con facilidad Alcántara, Coria, Plasencia, Salamanca, Avila, Segovia, Ciudad Rodrigo... y el 25 de junio entra en Madrid. Abundan las deserciones en el bando de Don Felipe, refugiado en Burgos. De arriba abajo, toda la población española se divide en facciones felipistas y carlistas. El optimismo llevaría a los partidarios del archiduque a desvelar su inclinación —¿y cómo, si no, descubrir o reclutar adeptos?— poniendo así en guardia en México al virrey duque de Alburquerque.

En octubre el virrey tenía confidencias de que en cierto convite en su capital se había brindado por el momento en que en México se enarbolasen los estandartes imperiales. Al mes siguiente llegaba a su noticia que en la plaza, entre los comerciantes, había sujetos que se mostraban manifiestamente desleales. Estas dos informaciones dieron lugar a investigaciones, encomendadas al oidor don Baltasar de Tovar, que expidió citaciones, verificó interrogatorios y procedió por último a la diligencia del arresto de una porción de sospechosos. Había entre ellos comerciantes de diverso fuste, industriales —un herrador, un curtidor— y también empleados de los niveles inferiores de la administración: arrendadores de rentas, alcaldes mayores que habían “beneficiado” su cargo. Había además varios clérigos sobre los que el arzobispo Ortega Montañés extendió su égida poniéndolos a cubierto de las pesquisas del oidor. Gentes de mayor rango social y administrativo sobre las que podían albergarse sospechas se declararon enteramente ajenas al asunto, aprovechándose de las continuas manifestaciones de fidelidad que proferían los acusados: quién había compuesto poesía en alabanza de Felipe V, quién oía todos los días una Misa por él.

La labor policiaca del virrey, frecuentemente asesorado por el Acuerdo, fue difícil y delicada. En realidad, los sospechosos lo eran sólo de tener opiniones políticas o simpatías contrarias a Don Felipe, sin que hubiera el menor indicio de conspiración para levantarse contra él o contra Alburquerque —tal vez porque fueron descubiertos antes de que tal cosa estuviese a su alcance—. La acusación sólo podía basarse en la denuncia de haberseles oído expresiones equívocas, que hacían dudar de su lealtad, y en contados casos en escritos igualmente sospechosos. En ningún

momento, pese a las reclamaciones del fiscal, se accedió a someter a los encartados a tortura, y las más graves penas no pasaron del envío de algunos individuos a España para que el mismo rey decidiera el caso. La endeblez de las pruebas no hacía olvidar al virrey la gravedad de las circunstancias: Caracas, por unos meses, había negado la obediencia a Felipe V; la misma España se debatía en guerra civil. El duque de Alburquerque considerará como su principal servicio al frente de Nueva España el haber conservado el vireinato para el primer Borbón español (3).

Personalidad de Salvador Mañer.

Salvador José nació en Cádiz, en la calle de la Murga, hijo de don Tomás Mañer y doña Juana Rodríguez de Velasco (4). El hecho ocurriría en 1676, pues en 1707, al ser interrogado en México, declara tener en enero treinta años y en octubre treinta y uno. En enero de 1713, declarando ante el alcalde ordinario de Villanueva de los Castillejos, dice contar treinta y siete.

A los catorce años pasaría a Caracas en el navío "Corta Brazos", y en Caracas permanecería diez años con su tío, lo que cubre la etapa 1690-1700, antes de pasar en un buque mercante a Nueva España, donde permanecería hasta su arresto por el oidor Tovar (5). Pero es en este tránsito de Caracas a México, tan fácilmente expresado en la declaración de Villanueva, donde Mañer ha omitido la etapa más singular de su biografía y la que probablemente lo encauza a la actitud de conspirador. Y sin las complicadas vicisitudes de sus fugas y arrestos en España nunca

(3) Sobre el conjunto de estos procesos preparamos un escrito más amplio, del que estas páginas sobre Salvador Mañer son anticipo. Nuestro conocimiento de estos importantes hechos olvidados se produjo en el transcurso de la investigación del gobierno del duque de Alburquerque, dentro del equipo dirigido por el Dr. Calderón Quijano para el estudio de los virreyes de Nueva España en el siglo XVIII.

(4) El grueso de las informaciones sobre Mañer se encuentra en AGI México 661, en dos expedientes que llevan estas portadas: "Año de 1708. Cuaderno 1.º. Testimonio de los autos hechos contra D. Salvador José Mañer, preso en la Real Cárcel de esta Corte por infiel y desfecto a la Católica Majestad de Nro. Rey y Sr. D. Felipe Quinto (que Dios guarde) por haber proferido varias palabras indecorosas, malsonantes que constan en estos autos" (Citaremos esta pieza como "Cuaderno 1.º"; tiene 168 fols., los últimos sin numerar, aparte que la numeración salta del fol. 122 a fol. 126); "Año de 1711. Cuaderno 2.º. Criminal. De oficio de justicia contra Pedro José de Quirós, alcalde de la cárcel de la Real Audiencia y Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla y los demás que resultan culpados sobre la fuga hecha por Eusebio (sic) José Mañer, preso por infidencia, traído de Indias a la disposición de los Sres. de su Real y Supremo Consejo etc." (Citaremos como "Cuaderno 2.º"; tiene 77 fols.).

(5) Declaración de Mañer en Villanueva de los Infantes, 1713. Cuaderno 2.º, fol. 29.

hubiéramos tenido constancia de ello. Se trata del viaje de Mañer a Holanda, efectuado en 1699, y que en ningún momento es mencionado en el expediente de su prisión en México, no obstante que alguna aunque velada pista de ello surgió entre los papeles del sospechoso. Efectivamente, entre los escritos de Salvador José que entregó a la justicia su amigo el clérigo don José de Toledo y Mendoza figura —advertimos hoy— un libro de a cuarterón con este título: “Manifiesto apologético compuesto por el maestro de campo D. Baujona Vespusio y Tercer Daño, natural de la ciudad de México en los reinos de Constantinopla. Dala a la estampa Don Manuel Mañoso, en Amberes, en una de las oficinas de Vulcano, año de la creación del Nuevo Mundo de doscientos y doce, con las licencias que para estas obras se requieren” (6). Aparte de que en el mismo libro aparecían ciertas obras poéticas a nombre de Salvador José Mañer, el rebuscado título del “Manifiesto” transparenta el nombre de nuestro personaje en el del editor, pues es bien comprensible el cambio de “Salvador” por “Manuel” y el de “Mañer” por “Mañoso”, que además delata la satisfacción que de sus habilidades tenía, no sin razón, el gaditano. No se nos alcanza quién pudiera ser sino el propio Mañer la personalidad encubierta bajo el pintoresco nombre atribuido al autor del “Manifiesto”, que bien a las claras muestra ser humorístico, como lo confirma la alusión a los reinos de Constantinopla y a las licencias de impresión. Tampoco conocemos el contenido de la obra, aunque algún sentido debe tener la doble mención de América (México y la Era del Descubrimiento). En resumen, aparte la identificación del editor, hay en ese título otras dos noticias que pueden ser ciertas: Amberes, lugar de la impresión, y la fecha de 1704. Estos datos permitirían suponer la presencia de Mañer en Flandes en ese año. Otra pista la proporciona la declaración del propio delator de Mañer, el alférez Acosta, que al hablar del sospechoso cuyo nombre ignoraba, dice para ayudar a su identificación que fue el que trajo a México dos muchachos flamencos maromeros (7). Desde luego esto último no significa necesariamente que Mañer procediese de los Países Bajos, y en cuanto a la primera pista tal vez no fue desvelada, o tal vez simplemente los investigadores de la conducta del sospechoso no concedieron ninguna importancia al hecho de que éste alguna

(6) Diligencia del notario Marquina, 29 enero 1707. Cuaderno 1.º, fol. 69.

(7) Cuaderno 1.º, fol. lv. No es fácil saber el significado de “maromero”, que tal vez equivalga a equilibrista o funámbulo.

vez hubiese estado en Amberes. Pero más probablemente ignoraron en todo momento este dato, que en cambio el propio Mañer oculta cuidadosamente en su declaración de Villanueva y sólo revelará en 1713 en Córdoba, después de su última fuga, cuando a petición del fiscal del Consejo de Indias se le interrogue acerca de los papeles comprometedores que había compuesto o copiado durante su prisión en la cárcel de la Contratación en Sevilla, y uno de los cuales parecía —dice el fiscal— “copia de un Memorial que se menciona ser del Conde Palatino, que es un sujeto alemán llamado Don Bartolomé Capezelata, conde de Antería, que estuvo en la provincia de Caracas a donde pasó desde la de Curaçao”, por lo que se suponía que Mañer había tenido contacto con él (8).

(9) Para desvanecer la sospecha que sobre él se cernía y que podía resultarle fatal, tendrá Mañer que revelar, imaginamos con cuanta repugnancia, su visita a Flandes. El Memorial del Conde Palatino aludido por el fiscal, dice Salvador José, lo formó él mismo para presentarlo al gobernador de Caracas y trataba sobre el medio de evitar el comercio que en esta provincia tenían los ingleses y holandeses. Empezaba con las palabras: “El Conde Palatino puesto a los pies de Vuestra Majestad...”, y lo puso así por capricho, pensando no en Antería a quien nunca conoció, sino en el Barón de Belmonte, Conde Palatino residente de Su Majestad Católica Carlos II en Amsterdam, a quien Mañer en esta ciudad oyó tratar sobre el remedio del comercio de Caracas.

Efectivamente, Mañer estuvo en Amsterdam a fines de 1699 y parte de 1700, “donde le cogió la noticia de la muerte del Sr. Carlos II”. Había ido a Amsterdam en compañía de Fr. Nicolás de Sotomayor, dominico que iba a Roma a donde no llegó precisamente por sobrevenir la muerte del rey. Fray Nicolás trataba al Barón y por eso lo conoció Salvador José y habló con él sobre problemas del comercio. Según nuestro informante, el Consejo de Indias envió al Conde los despachos para que se pusiese luto en Caracas por el fallecimiento de Carlos II, y el Conde se los encomendó a Mañer, que los llevó y entregó al gobernador de Caracas don Nicolás Eugenio de Aponte (9).

Así queda esclarecido el hecho de la estancia de Mañer en Amberes en 1699 y 1700, y su regreso a Caracas no más tarde de 1703, pues en esta fecha el gobernador Ponte o Aponte fue

(8) Pedimento fiscal, 16 marzo 1713. Cuaderno 2.º, fols. 44-45.

(9) Confesión de Mañer, Córdoba 15 noviembre 1713. *Ibid.*, fols. 54v.-63.

relevado del mando, después de los trastornos causados en la provincia precisamente por Anteria. Podríamos suponer algo más: que Salvador José, después de colaborar con Anteria fue despachado desde Caracas para establecer conexión con los carlistas mexicanos, o bien que huyó a Nueva España a raíz de la restauración felipista en Venezuela. Lo que parece seguro es que no apareció en México antes de 1704; al menos, a este año hacen referencia los documentos más antiguos que se le hallaron, y desde ese tiempo dicen conocerlo los amigos de México. Nuestro personaje estaba en Caracas cuando supo el propósito del Emperador de coronar al archiduque rey de España en Viena.

Ya en la capital de Nueva España, consta que tuvo un conflicto con el corregidor de México, que le quitó los muchachos que él había llevado, diciéndole que fuese a reclamar a Holanda, donde se había hecho el contrato, pero al final la Audiencia reconoció el derecho de Mañer, sin que sepamos qué hizo de los jóvenes maromeros (10). En cambio, con don Fernando Monte García, llegado con él a la capital virreinal, firmó un contrato privado de compañía en 15 de noviembre (11), y a nombre de ambos se arrendó junto al convento de San Juan de Dios un local en el que se estableció una tocinería, que en realidad era del clérigo don Juan Pardo. También era de Pardo la hacienda de San José, en la jurisdicción de Metepec, junto a Toluca, que Mañer administraba desde hacía dos años antes de ser detenido, aunque Pardo jamás le había pagado por su trabajo, y el gaditano aseguraba que realmente le servía por obligaciones que tenía con el bachiller (12). El medio de subsistencia de Mañer no deja de ser un misterio, siendo así que se trataba como caballero y, aunque dijo no tener otros bienes declaró poseer y le fueron embargados en el momento del arresto caballo, cama, ropas, espada y daga, y frecuentaba los lugares de juego, siendo y teniendo fama de jugador, según asientan los testigos.

El bachiller Pardo y el capitán don Juan de Somoza, de Toluca, para quienes Mañer engordaba ganado en la hacienda, parecen ser sus principales relaciones en el país, y éstos entregarán algunos de sus escritos. Pero también se trataba con otros clérigos: el bachiller don José de Toledo, el P. Cabrera y Fr. Antonio de Ortega, religioso de San Hipólito. Tenía al menos un en-

(10) Declaración de Mañer en México, enero 1707. Cuaderno 1.º, fols. 46 y sigs.

(11) El contrato figura en Cuaderno 1.º, fols. 89v.

(12) Declaración de Mañer al ser detenido, 8 enero 1707. *Ibíd.*, fol. 10.

lace en Veracruz, en 1705, en la persona de Francisco Eusebio Soler, y a través de don Nicolás González de la Cueva, ensayador mayor de México, recibía cartas de su tío Salvador Mañer, desde Caracas. El tío de Venezuela indicaría esta dirección a Pedro Rodríguez Madeira, uno de los tres portugueses que acusados de antifelipistas fueron deportados de aquella provincia y remitidos a España vía Veracruz, y así se establece una sospecha más de complicidad sobre nuestro personaje (13).

En el borrador de una carta larguísima a su tío, del que entre otros papeles se incautó la justicia, se alaba Salvador José de sus amistades y del crédito que tiene, y presume de hombre culto, autor de varios escritos, a pesar de no tener estudios. En otra de esas cartas intercala citas en latín, elabora un verdadero ensayo sobre la soberbia y ofrece explicaciones de por qué aún sigue pobre (14). Asegura que algunos lo tenían por fraile huido. Sabemos de la existencia de unas "obras varias de poesía marginadas con su glosa, compuestas y glosadas por Salvador José Mañer, natural de Cádiz, año de 1700" (15), y entre tales composiciones manuscritas debía figurar una octava dedicada a la muerte de Carlos II en la que el autor expresaba su amor a Felipe V. Sus amigos de México le instaban a continuar en la redacción de cierto "Papel apologético contra el P. Navarrete", obra del P. Juan Cortés Osorio que él había proseguido. También había confeccionado unas reglas de ortografía. Pero sobre todo Mañer presume de matemático, sin duda en el sentido de "astrólogo", y esta actividad tendrá alguna relación con las sospechas sobre su persona (16).

De su aptitud para la agitación y la intriga y de su dedicación a la causa carlista dan prueba fehaciente sus nunca interrumpidas empresas propagandísticas, aun en la prisión, y sus repetidas fugas de las manos de sus aprehensores. Y a esto se deben algunos de los juicios que ponen de manifiesto otras cualidades sin duda necesarias a quien ha de desenvolverse en la clandestinidad: la capacidad de fingimiento y disimulo, la habi-

(13) La carta de Salvador Mañer a Pedro Rodríguez Madeira, Caracas 28 noviembre 1706, fue unida al expediente del Mañer de México en 22 noviembre 1707 y figura en Cuaderno 1.º, fol. 119v.

(14) Ambas cartas, *ibíd.*, fols. 93-112.

(15) Es un manuscrito entregado por el Lic. Don José de Toledo en 29 enero 1707. *Ibíd.*, fol. 69.

(16) Declaraciones de Mañer en México, enero 1707. *Ibíd.*, fols. 30v.-50v. La obra sobre ortografía la menciona en carta a su tío, *ibíd.*, fols. 93v.-104.

lidad para enredar las pistas y confundir a quienes tratan de seguirle los pasos.

En 1707, reo en la cárcel de Corte de México, pondrá denuncia criminal contra el alcaide de la misma, Juan Fernández Delgado, que al año siguiente, quejándose de que Mañer criticaba sus procedimientos y motivaba diversas inquietudes, logrará que su pupilo sea trasladado a la cárcel de la Ciudad (17).

El fiscal Espinosa, de la audiencia de México, al pedir la pena de muerte de Mañer, pondera el aguante del acusado a la reprensión que se le hizo —lo que a juicio de Espinosa acreditaba su culpa— (18). Mergelina, el corregidor de Córdoba, dirá del gaditano que “el genio de dicho reo es capaz de privar la paz en todo el Universo” (19), y su antecesor en el cargo dice de él después de interrogarlo: “nada he podido justificar, más de que sabe mucho y sabrá disimular bien cualquiera cosa” (20), opinión que hará suya, sin conocerlo más que a través del expediente, el fiscal del Consejo que en 1713 lo califica de “cauteloso” y de sujeto “digno de recelar y temer” (21). Tal era el pintoresco agente del archiduque en México.

El proceso de México.

La delación que puso el oidor Tovar sobre la pista de Mañer surgió casualmente cuando don Baltasar conversaba con el alférez don Juan de Acosta, jefe del piquete de soldados puesto a sus órdenes para proceder a la detención de los sospechosos de infidelidad. Acosta, que acompañaba al juez en su forlón de un lugar a otro de la ciudad, cuando llegó a entender en qué diligencias estaba interviniendo, hizo saber al oidor que también él había advertido conversaciones o insinuaciones que le habían dado que pensar, y entonces Tovar le interrogó en forma, el 22 de noviembre de 1706.

(17) En petición al juez Abella en México 24 octubre 1707, asegura Mañer hallarse especialmente oprimido en la cárcel por tener puesta causa criminal contra el alcaide, *Ibíd.*, fol. 112v. La decisión para el traslado a la cárcel de la Ciudad en 18 mayo 1708, *ibíd.*, fols. 137v.-138v.

(18) Acusación fiscal, México 27 febrero 1708. *Ibíd.*, fol. 126.

(19) Mergelina al Consejo de Indias, Córdoba 16 noviembre 1713. Cuaderno 2.º, fol. 64.

(20) Francisco Antonio de Salcedo al conde de Gamedo, Córdoba 2 julio 1711. *Ibíd.*, pliego sin paginación entre fols. 72 y 73.

(21) Pedimento fiscal. Madrid 17 mayo 1714. *Ibíd.*, fol. 73.

Acosta declaró que en la pasada Cuaresma, en una casa en el puente del Espíritu Santo en la que hay una mesa de trucos, estando con tres conocidos —Diego de Vera, José de Sanpertigui y Francisco o Andrés de Villa—, llegó un individuo, que fue el que trajo a México dos muchachos flamencos maromeros, que dijo “que el año siguiente (por el que viene) apostaría doscientos pesos que toda España estaría por el Archiduque, y que si fuera dable mostraría cartas”. Surgió esta oferta de apuesta cuando, tratándose de dos personajes que de Castilla se habían pasado a Portugal, dijo el desconocido “que esos que al parecer eran traidores, antes de mucho habían de ser los más leales”. Todos entonces se le pusieron en contra, y el alférez le dijo que era un pícaro y que con menos motivo había visto ahorcar a muchos, a lo que el hombre se rio con exceso, porque nadie le apoyaba, y dijo que había dicho aquello “por calentar al declarante” (Acosta). Pero Acosta creía que el sujeto era verdaderamente desafecto, y que sus palabras no eran “zumba y cantaleta” (22).

A continuación Tovar llamó a declarar a los testigos del lance. Sanpertigui, mercader viandante que era quien vivía en el puente del Espíritu Santo, fue quien dio el nombre del desconocido, Salvador Mañer, añadiendo que tenía hacia Toluca una hacienda arrendada de ganado de cerda para una tienda de tocinería que poseía en México. No recordaba bien las palabras aludidas por Acosta, pero no dudaba de que Mañer era desafecto porque ya otras veces lo había dado a entender en circunstancias análogas. En cambio el murciano Vera contó que Mañer le había dicho que España estaba revuelta porque en Palacio había un príncipe francés que en la capilla se había sentado junto a Felipe V, y los Grandes de España se habían disgustado, y por eso al año siguiente todo el país estaría por el archiduque, y que tenía carta sobre ello. Andrés de Villa, que no declaró hasta enero, atribuyó a Mañer la noticia de que Barcelona estaba por el archiduque y en dos años no llegarían a Veracruz navíos de España, lo que dio origen a un altercado del que Mañer se zafó asegurando que todo había sido broma (23).

Pero ya el 30 de diciembre de 1706 el virrey en consulta con el Real Acuerdo había decidido la prisión de Mañer, y así lo de-

(22) Declaración de Acosta, Cuaderno 1.º, fols. 1-3.

(23) Declaraciones de Sanpertigui y Vera, *ibíd.*, fols. 3v-7. Declaración de Villa, *ibíd.*, fol. 50v.

cretó Alburquerque el primero de enero siguiente (24). El día 8 se presentaba Acosta con cuatro soldados y el escribano Marquina en Toluca, y en la hacienda de San José Comoalco arrestaba al sospechoso embargándole sus escasos bienes; Marquina confiscó los papeles del escritorio y papelería de Mañer en la hacienda. El día 10 ingresaba el gaditano en la cárcel de Corte, incomunicado, y también eran embargados los géneros de la tocinería, a pesar de asegurar que ésta era del Licenciado Pardo (25).

En los días siguientes el proceso crece con las declaraciones de Mañer y el examen de sus papeles, que dan pie a largos interrogatorios. Por supuesto, el gaditano se proclama fiel a Felipe V, al que cantaba una de sus composiciones poéticas, y aseguraba que siempre había mantenido la misma actitud en conversaciones en Toluca y contra las malas voces que se esparcían en el portal de los mercaderes. Conocía el incidente del príncipe de T'Serclaes en la capilla real porque se lo había narrado Fr. Antonio de Ortega en el Hospital Real ante el P. Cabrera. También conocía un impreso redactado por el Ldo. Pardo contra el traidor almirante de Castilla, así como había visto un papel de los eclesiásticos de Portugal contrarios a la guerra, una comedieta titulada "El freir de los huevos", la zarzuela "Hacer la cuenta sin la huésped" y un papel llamado "Teología irrefragable contra los apasionados por el archiduque". Mañer negará la apuesta mencionada por el alférez (26) y más tarde esgrimirá en su defensa la diversidad de las declaraciones de los supuestos testigos del hecho. Pero el instructor de la causa encontrará puntos de apoyo en la correspondencia que le fue incautada al sospechoso.

En octubre y noviembre de 1706, por los días en que la red carlista de México era descubierta por Alburquerque, sus amigos los clérigos Pardo y Toledo le habían puesto letras comprometedoras. Decía un escrito de Pardo: "por instantes se espera aviso de España, y éste tienen por cierto los matemáticos del Norte que será de Carlos, pues cada día se afianzan más las noticias con tal desenvoltura que andan en gacetas públicas y es fijísimo que está una armada en Jamaica sin saber su designio, la flota

(24) *Ibid.*, fols. 8-9.

(25) Arresto de Mañer y diligencias consecutivas, *ibid.*, fols. 10-30.

(26) Todo lo que antecede, en las declaraciones de Mañer en México, desde 14 enero 1707. *Ibid.*, fols. 30v.-50.

no se va y todo está malo"; "es cosa de gusto ver un comentario que ha hecho un servilletero famoso; ... las noticias por acá son las mismas que tengo escritas, cada día al parecer más fijas". La mal encubierta médula del asunto que preocupaba y apasionaba a Pardo y Mañer se hace patente cuando, apagado el estallido de euforia de las anteriores líneas, escribe el primero al segundo el día 2 de noviembre: "Vuestra merced mire cómo se porta y hable con mucho tiento porque Don Benito de Cartagena queda preso en una bartolina por haber hablado con desahogo en una conversación pública; sirva de aviso que está la cosa delicada". Es sorprendente la celeridad y precisión del aviso: Cartagena ha sido arrestado el 1.º de noviembre con todo el secreto posible, pero ya Pardo sabe la causa y aconseja a Mañer tener la lengua quieta. Todavía el 2 de enero de 1707 anota Pardo: "Está México lleno de llantos, muchos presos por hablar del rey, y el virrey baja a la Veracruz donde hay también muchos presos". Por su parte Toledo le escribe: "yo tengo tiento en todo con advertencia que no se puede en nada hablar si no es con sigilo" (27). Ante estos indicios, Mañer protesta que si los "matemáticos del Norte" son archiduquistas, él no es de ese bando, y que ignora qué significa "servilletero", aunque sabe que el alcalde mayor de Metepec depuso a un teniente de Ixtlahuaca pretextando que éste era "servilletero", como otros dos que había arrestado (28).

La carta de Francisco Eusebio Soler a Mañer, desde Veracruz, anterior en un año, que también obraba en poder de Tovar, es reveladora en cambio de otro sentimiento sospechoso a los ojos de la autoridad: el odio a los franceses, tal vez heredado de generaciones anteriores, pero incrementado ahora por el daño que muchos comerciantes españoles recibían de la presencia tolerada de mercaderes galos en Veracruz. Así decía Soler que todas las novedades por boca de franceses eran mentirosas. "La ropa que venden estos borrachos tras ser mucha es bien cara; hay bretañas y hay ruán a cuatrocientos, aguardientes a veintidós, hieirro y todo por las nubes". El reconocía haber experimentado una

(27) Los fragmentos transcritos figuran en el interrogatorio de las declaraciones aludidas en la precedente nota. Los billetes o cartas, copiados textualmente. *Ibid.*, fols. 113v.-118v.

(28) "Servilleteros" son al parecer llamados los filoaustríacos desde que Don Benito Cartagena o alguien en su presencia hizo el brindis en que afirmó "cogiendo en la mano una servilleta alemanisca que hasta que viese enarbolados en México aquellos estandartes no estaría contento", según consta al fol. 1.º de los autos seguidos por este motivo contra Cartagena. AGI Escribanía de Cámara 262 B.

pérdida de más de 2.800 pesos. Y de paso participaba nuevas de España desfavorables para Felipe V: el rey no quiso salir a campaña porque los españoles lo querían entregar en Portugal, varias ciudades andaluzas habían sido amotinadas por un fraile, varios Grandes habían sido decapitados y Leganés iba preso a Francia (29).

Las cartas del mismo Mañer a su tío, en borrador, tocan temas similares del comercio: se han “destripado” diecisiete naos francesas en Veracruz, no se sabe si habrá flota, los precios están altísimos y “no hay quien se atreva a hacer una camisa”. Entre sus alardes de cultura, Mañer anota incidentes habidos en el cabildo catedral de México sobre diezmos, noticias de la situación político-militar en España y Europa, y hasta rumores sobre la estabilidad del virrey en su mando: “llegó con bien Don Andrés de Arriola, causa para volver a la silla el duque de Alburquerque, que tres días estuvo depuesto de ella sin bastar las lágrimas de su madre, por unos caballeros del comercio de esta ciudad” (30).

Por último fue añadida al expediente la carta del Mañer de Caracas a Pedro Rodríguez Madeira, uno de los tres portugueses llegados a Veracruz en tránsito a las prisiones peninsulares. En esta carta, aparte de confortar moralmente al cautivo, se le indica la manera de conectar con nuestro personaje, lo que llevó al juez a recabar la declaración del ensayador González de la Cueva, quien dijo conocer a Salvador José desde hacía tres años en que se le presentó y estuvo examinando unos globos y libros curiosos y dijo ser matemático. Desde entonces le habían venido de Caracas dos cartas, que él remitió por mediación de Pardo (31).

Hasta aquí llega la evidencia reunida por Tovar y, a su muerte, por el nuevo juez, Abella (32). La confesión pedida a Mañer en octubre, la ratificación y careo de los testigos no añadió nada nuevo.

En febrero de 1708 el fiscal Espinosa, recapitulando los indicios y recordando la firme actitud del reo, pedía para él pena de muerte y confiscación de bienes (33). Los defensores de oficio—el procurador Navia, el abogado Villalobos—objataron la va-

(29) Soler a Mañer. Veracruz 20 octubre 1705. Cuaderno 1.º, fols. 91v.-93v.

(30) *Ibid.*, fols. 93v.-104. Curiosa la noticia sobre el virrey, cuya conducta, no solo en este caso de los carlistas, le valió fuertes enemistades.

(31) Declaración de González de la Cueva, México 25 noviembre 1707. *Ibid.*, fol. 120v. y sigs.

(32) Tovar falleció el 15 setiembre 1707.

(33) Acusación fiscal, México 28 febrero 1708. Cuaderno 1.º, fol. 126.

guedad de las conjeturas sobre las que se basaba la acusación (34), y el 23 de junio los oidores Uribe, Ozaeta y Casa-Alvarado pronunciaban sentencia contra Mañer "por hablador inconsiderado, novelero, disparatado y de mal juicio" e inclinado contra el rey por lo que podía ser muy perjudicial en Nueva España. En conclusión, los jueces disponían que Mañer, pagando las costas, fuese remitido con su proceso a la península para que allí el rey determinase la pena que sobre él debiese recaer (35).

Fue entonces cuando por primera vez Mañer dejó oír sus clamores asegurando en un escrito que había carecido de defensa y que en realidad él nunca se había preocupado demasiado del asunto creyendo sin importancia su posible culpa (36). Pero la sentencia fue ratificada el 22 de agosto (37) y en diciembre era expedido desde México con otros delincuentes, entre ellos otros de los "carlistas", don Gregorio Gasco y don Joaquín Puyol, que murieron en Ulúa antes de embarcar (38). Mañer en cambio hizo la travesía a bordo de la capitana de don Andrés de Pez y, tras una estancia en La Habana, a principios de 1710 estuvo en Cádiz (39), y más tarde en la cárcel de la Casa de la Contratación, en Sevilla, a disposición de los señores del Consejo.

Prisión, intriga y fuga en Sevilla.

Por mayo de 1710, la Casa de la Contratación recordaba al Consejo que estaban pendientes las causas de Mañer y Puyol (40). Dos meses más tarde se encargaba al alcaide de la cárcel especial vigilancia de los presos Mañer y Francisco Eusebio Soler, advirtiéndose que la causa de Mañer estaba para verse en el Consejo (41). Pero en Madrid no se dieron excesiva prisa, lo que empujará al gaditano a dirigir sucesivos memoriales en solicitud

(34) Escrito de Navia y Villalobos, *ibíd.*, fol. 132v.

(35) Sentencia de 23 junio 1708, *ibíd.*, fol. 140v.

(36) Mañer había renunciado incluso a ser defendido por el abogado de pobres en escrito que aparece *ibíd.*, fol. 113v.

(37) *Ibíd.*, fol. 143v.

(38) Certificación del escribano del Crimen, México 21 diciembre 1708, *ibíd.* Fueron entregados los reos a Pez el 2 enero 1709, con las causas de Collazos, que viajaba en libertad, y de Sousa, otro de los reos, fallecido. Alburquerque a S. M., México 25 febrero 1709. AGI Escribanía de Cámara 263 A, pieza 36, fols. 21-23.

(39) La flota conducida por Pez entró en Cádiz el 2 marzo 1710. KAMEN, Henry: *The War of Succession in Spain, 1700-15*. London, Winfield & Nicolson, 1969, pág. 187.

(40) Cuaderno 1.º, fol. 147.

(41) *Ibíd.*, fol. 150. Esta es la única indicación, si no es errónea, de la presencia de Soler en Sevilla.

de que se resuelva su proceso. En junio pedía se le concediese libertad bajo caución juratoria para ir personalmente a Madrid a defenderse. Unas semanas después buscaba mover a compasión a los jueces estableciendo el cómputo del tiempo que llevaba privado de libertad, cuarenta y tres meses, y de las prisiones que había conocido : cuatro cárceles —que serían las dos de México, la de la ciudad de Cádiz, donde permaneció mes y medio, y la de Sevilla— y dos castillos —los de Ulúa en Veracruz y el Morro en La Habana, probablemente—. En otro de sus escritos cuenta cómo de cuatro individuos remitidos de México a España, tres habían muerto en cárceles y castillos antes de partir la flota. Que él, pobre, había carecido y carecía de defensor. Que la Casa de la Contratación le había asignado para su sustento ocho cuartos diarios, con los que sólo tenía para pan y fruta, y por eso venía padeciendo diversos achaques, “particularmente la gran porción de humor que me ha caído a los pies”. En el último de estos papeles Mañer protesta por su encarcelamiento, que pasa ya de cuatro años, lo que piensa que supera cualquier posible castigo a su culpa, considerando además nulo su proceso por tener atropelladas las más sustanciales formalidades del derecho y que bastaría la vista de autos en Madrid para que se ordenara su libertad (42). Ahora bien, pronto iba a descubrir cuán errónea era esta suposición.

A fines de enero de 1711 el marqués de Valero, presidente del Consejo, encargaba esta causa al relator Valenzuela, y antes de seis semanas, el 6 de marzo, se pronunciaba sentencia condenando a Salvador Mañer a servir al rey de gastador en el presidio de Ceuta por tres años precisos, y a destierro perpetuo de las Indias (43).

El procurador de pobres, Gálvez, y el abogado de pobres, Castellanos y la Torre, formularon la obligada súplica en pro de Mañer, pero el fiscal intervino en 23 de marzo para asentar que Salvador José tuvo intenciones y actos que pudieran causar alguna “novedad” entre los vasallos de Nueva España, si no hubieran sido tan fieles, y tan vigilante el virrey (44). A la sentencia definitiva se llega así el 1.º de junio, confirmando la anterior, con sólo la reducción del tiempo de presidio de tres años a

(42) Todos estos memoriales de Mañer en Cuaderno 1.º, fols. 152-163.

(43) Sentencia de 6 marzo 1711. *Ibíd.*, fol. 164.

(44) Pedimento fiscal, 23 marzo 1711 *Ibíd.*, fol. 166.

uno (45). El 8 de junio, apenas comunicado por Gálvez este resultado, se fugaba Mañer.

Pero ¿se había limitado nuestro personaje durante su estancia en la cárcel de la Contratación a importunar al Consejo y a esperar la definición de su inocencia? Y también ¿había renunciado a las actividades que ya en México le habían vuelto sospechoso? Pues bien, no. Justamente al contrario, se le ha de ver en la misma cárcel en asidua compañía de uno de los procesados por el virrey y dedicado a componer con él nuevos papeles sobre la misma cuestión sucesoria.

Cuando Mañer, fugitivo de Sevilla, sea arrestado en Córdoba, una de las circunstancias que a ojos de sus captores harían sospechoso a aquel desconocido sería el advertir que llevaba "cantidad de papeles en las alforjas". Interrogado al respecto, atribuyó los escritos a Collazos, cuyas señas dio, y a finales de 1713, después de su tercera evasión, declaró que en la cárcel ordinaria de México conoció, entre otros, a don Pedro Collazos de Soto, con quien compartió habitación durante trece meses en esta prisión y en la de Corte. Después Collazos vino a España, pero libre con caución juratoria, no obstante lo cual se mantuvo en contacto con Mañer, primero durante su estancia en Ulúa, y después en la cárcel de Cádiz y en la de la Contratación de Sevilla, donde Collazos visitaba a Salvador José mañana y tarde, permaneciendo con él hasta las 10 de la noche.

En México, en la cárcel, había compuesto Collazos valiéndose de ciertos libros un papel sobre la sucesión de la Corona de España, pidiendo luego a Mañer que lo pusiese en buena letra y ortografía. En Ulúa le volvió a pedir igual servicio, ahora para un escrito redactado como respuesta a algunos panfletos titulados "Mojiganga de mojigangas" y "De Lucifer en audiencia". Según Mañer, Collazos pretendía introducir en España ambos escritos disimulados en forma de carta dirigida "Al Exmo. Sr. Don Andrés Pardo de Cela", señor, entre otros títulos, de Cela y Narayo, mariscal de Francia y presuntamente residente en París. En Sevilla volvió Mañer a sacar copia de los papeles de Collazos, y todavía de otro nuevo compuesto como réplica a "El católico español" que había publicado un sacerdote valenciano. Don Pedro Collazos le pidió por último que copiara otro escrito titu-

(45) Sentencia de 1.º junio 1711. *Ibid.*, fol. 168. Firman los consejeros Calderón, Pastor, Manrique de Lara y Munibe.

lado "Voces que el Sr. Carlos II daba a los españoles desde el panteón del Escorial", a lo que ya el gaditano se negó, después de lo cual Collazos lo abandonará marchando a Cádiz, donde se pierde su rastro después de haber dado a entender que volvía a las Indias con un cargo de la Inquisición. Pero Mañer se había quedado con copia de los papeles de Collazos "con el ánimo de sacar de ellos el derecho claro que Nro. Rey y Señor D. Felipe V tiene a la Corona de España, como con efecto lo sacó un prontuario cuyo título le puso el confesante *"Prontuario para saber en breve los claros y justísimos derechos que a la Corona de España tiene Nro. Católico monarca el Sr. Don Felipe V (q. D. g.)"*, y este papel, por lo visto, se lo entregó Mañer al alcaide de la Contratación D. Pedro Quirós para que se lo mostrase a un capellán real de Sevilla (46).

Como Mañer, inexplicablemente, no oculta aquí su habilidad para forjar este escrito que llama "Prontuario", o el que comenzaba aludiendo al Conde Palatino, y hasta había compuesto poesías años atrás, el fiscal tendrá pie llegado el momento para atribuirle también las que él decía copia de los papeles de Collazos, y probablemente estuviese en lo cierto. La delación, que tal puede llamarse, que Mañer hace de Collazos en 1711 y 1713, si no es pernicioso fruto de su espíritu jactancioso y de su confianza en la capacidad de embrollar cualquier pista, sólo podría entenderse como tentativa de descargar algunas responsabilidades sobre las espaldas de un ausente que no podría ser habido. Pero en cualquier caso no le valió de nada al gaditano.

Lo que sí surge de estas declaraciones es la evidencia de que Mañer persevera desde México en aquellas actividades y con aquellas conexiones personales que tan peligrosas se le habían revelado ya en la primera hora de su desgracia. Y persevera en ellas abiertamente —como Collazos—, con osadía hija de

(46) Confesión de Mañer en Córdoba, 15 noviembre 1713. Cuaderno 2.º, fols: 54v-63. Collazos había escapado de México antes de ser arrestado por Tovar, y sólo más tarde pudo ser capturado en Nueva Galicia. Sin embargo, salió mejor librado que Mañer, pero en agosto de 1711, después de revisar su proceso, el fiscal del Consejo pidió se le arrestase y embargase y se le incautasen sus papeles, pero entonces no pudo ser encontrado. Mañer daba a entender que Collazos disponía de dinero y había sido avisado a tiempo, e informó que tenía una maleta llena de papeles y una chupa cuyos botones contenían doblones. Habría vuelto de Sevilla a Cádiz, donde el sastre que lo había alojado a su llegada en la flota de Pez atestiguaba que Collazos y otro de sus compañeros eran notoriamente desafectos a Felipe V, y que el individuo buscado había dicho tener conseguido un cargo en la Inquisición de México. Salcedo al conde de Gamedo, Córdoba 20 agosto 1711, y papeles anejos, AGI México 377. R. C. 30 diciembre 1711 para prisión de Collazos, AGI México 405.

la cegadora pasión por su causa política, cuando no de la existencia de un clima de complicidades. Y en esas actividades le sorprende aparentemente la noticia de su condena por un año en Ceuta.

La sentencia, dijimos, tuvo lugar el 1.º de junio de 1711; la fuga, el 8. Apenas ha tenido tiempo de llegar a Sevilla el aviso despachado al reo por el procurador Gálvez. La real provisión para su envío a Ceuta no se expediría hasta el día 20 (47). Mañer, el hombre mal alimentado y achacoso, especialmente por “el humor que le había caído a los pies”, da aquí muestras de hombre rápido en decidir y resuelto y ágil en ejecutar. Reunidos sus papeles y armado con un cuchillo o rejón —jamás se dijo cómo se procuró el arma—, estando “de los golpes adentro de la cárcel” en la tarde del 8, cuando el portero Diego de Contreras abría para dar paso a la mujer de otro recluso por un postigo de la casa del alcaide, Mañer se le echó encima asestándole dos puñaladas y pudo ganar la escalera gritando “¡fuera, que mato!”, con lo que los guardias que estaban desarmados a la puerta de la cárcel no le opusieron resistencia y él pudo salir a la calle —la puerta sólo tenía echado un cerrojo, y no llave—, retirándose hacia la vecina Catedral. Las diligencias policiales dispuestas por los Jueces de la Casa —sin el concurso del alcaide Quirós, que se había acogido a sagrado temiendo cargar con la culpa— resultaron inútiles, por más que fueron reconocidas las casas del vecindario. La caída de la noche favoreció a Mañer (48).

Nuevas prisiones y fugas.

La evasión de la cárcel sevillana, tras trece meses de alojarse en ella, sólo proporcionó a Mañer unos días de libertad y luego una considerable agravación de culpa y pena. Proporciona en cambio al historiador la certeza de las actividades conspiratorias del gaditano, que hubieran tal vez quedado veladas si resignándose hubiera pasado a Ceuta en 1711, pero que salieron a la luz cuando en Córdoba le fueron incautados aquellos para él tan

(47) R. P. 20 junio 1711. Cuaderno 2.º, fol. 9.

(48) Este es el suceso que origina los autos del Cuaderno 2.º. Las diligencias sobre la evasión en fols. 1-8. Los Oficiales de la Casa de la Contratación a S. M., Sevilla 15 diciembre 1711 (AGI México 661), dan igual noticia añadiendo que no encuentran culpable al alcaide, que por omisión podría ser privado de su empleo; pero por ser sumamente pobre, sólo lo suspenderán un año.

caros papeles “corroborativos —dice la última sentencia del Consejo— de la desafección al Rey Nro. Señor”. También con ese no previsto episodio se inicia una nueva etapa en las andanzas de Mañer en la que sus acciones y palabras van a arrojar mucha luz sobre su persona, incluso —como se ha expuesto ya— sobre su pasado, que de otro modo hubiera quedado en la sombra.

Fugado de la Contratación el 8 de junio, el 15 de aquel mes era Mañer arrestado en Córdoba. El corregidor de la ciudad, Francisco Antonio Salcedo, escribe que dos ministros que tenían orden de registrar a las personas sospechosas avisaron “haber encontrado un hombre escotero con cantidad de papeles en las alforjas buscando posada”. Cuando el escribano Fernando de Navas Sanllorente con dos corchetes lo prendió en el mesón de Vocinguerra, Mañer esbozó la tentativa de soborno ofreciéndole cien pesos, lo que sabido por el corregidor le puso en el cuidado, que resultó vano, de descubrir si el detenido tenía algunas conexiones en la ciudad. Por lo demás, interrogado por Salcedo, Mañer no ocultó su identidad asegurando haberse escapado de Sevilla para ir a Madrid a entender en su propia defensa, y el corregidor, tras ingresarlo en prisión, remitió al Consejo de Castilla los papeles que se le confiscaron, por lo que, comentaba, no parecía el fugitivo hallarse arrepentido de los motivos de su proceso en México, así como había obtenido la impresión de que Mañer “sabe mucho y sabrá disimular bien cualquiera cosa” (49).

Para Mañer siguen ahora dieciocho meses de cárcel en Córdoba. La revisión de su proceso, con la nueva culpa y las nuevas penas, no iba a ser rápida. Cuando lleguen de Madrid las primeras instrucciones para continuar su expediente, ya el gaditano se habrá fugado dos veces más. La primera, de la misma cárcel cordobesa, donde al parecer había vuelto a entregarse a su pasión de escritor, pues en su jergón hallaron las autoridades después de la huida nuevos papeles.

La huida de Córdoba no es menos novelesca que la de Sevilla. Dispuso ahora de la colaboración de un compañero de cautiverio dotado de iniciativa, el clérigo de menores don Pa-

(49) Salcedo al conde de Gramedo, Córdoba 2 julio 1711. Cuaderno 2.º, pliego sin paginar entre fols. 72-73. “Escotero”: el que camina a la ligera, sin llevar carga ni otra cosa que le embarace. Certificación del escribano Francisco de Navas en Córdoba 11 julio 1712, *ibíd.*, fol. 71.

bls Gálvez Arrabal, preso por orden del provisor, y que ya el día del Corpus había intentado la huida. Contaron ambos reclusos con una ayuda del exterior, la del portugués —¿no será sospechoso este enlace?— Manuel de Acosta, que también había estado preso, y al que Gálvez le habló por una reja que daba a la Plazuela de las Cañas y le echó un papel en que le pedía tres limas de acero, y luego le pagó con cinco reales en un pañuelo; el portugués le echó las limas por la reja de la Corredera. Así pudo Mañer librarse de sus grillos y apoderarse, nueve días antes de la fuga, de la llave del calabozo del tormento, que servía también para el candado del calabozo de la escalera, donde él estaba. Mientras, el clérigo trabajaba en la misma sala del tormento fabricando con varias guitas un cordel, haciéndose además con el cordel que se utilizaba para castigar a los presos. Don Pablo escondía llave, limas y cordel encima de la capilla. El día de la fuga, después de la oración, el clérigo abrió el candado de Salvador José y ambos subieron a la sala de audiencia de la cárcel, encontrando ya a punto el artilugio que debía abrirles paso a la libertad: con cada cordel y un travesaño de los mismos bancos de la audiencia había que “dar garrote” a los hierros de una ventana, hierros que no necesitarían mucha fuerza para curvarse. Entre los dos pares de hierros agarrotados quedó espacio suficiente para escurrir el cuerpo. Así lo hicieron Mañer y Gálvez. La reja violentada daba al balcón de la Corredera, al que saltaron; desde la esquina del balcón, saltaron a la callejuela que va a la Plaza de las Cañas. Era una noche de viento y lluvia y Mañer resbaló y cayó de espaldas y no pudo levantarse en más de cuatro credos, pero al fin pudieron ambos ganar el puente y salir al cortijo de Cañetejo y luego por el de Teba tomar el camino de Baena, pueblo de Gálvez (50).

Mañer dirá luego que pretendían ambos marchar a Roma, para lo cual se dirigirían a Cádiz, pero cuando ya estaban en Carmona decidieron pasar a Portugal, haciendo creer a las gentes con que se topaban que iban en seguimiento de un esclavo. La evasión a Portugal —nación aliada de los partidarios del archiduque pretendiente— suponía atravesar las líneas de los ejércitos enemigos, por un país patrullado por destacamentos militares. Fue allí, en la comarca de Villanueva de los Castille-

(50) Los detalles sobre esta evasión, en diligencias practicadas por las autoridades cordobesas, *ibíd.*, fols. 22-23; y en declaraciones de Mañer en Villanueva de los Castillejos y en Córdoba en enero de 1713, *ibíd.*, fols. 29-43.

jos, ya junto al Guadiana poco más arriba de Ayamonte, donde los fugitivos recibieron el alto. Encontrándolos en el mesón sin documentación alguna que probase su identidad, don Domingo Gerbas, capitán de la compañía de dragones acuartelada en la localidad, los entregó al alcalde ordinario don Juan Limón Gazapo, que los depositó en la cárcel.

Y desde la cárcel de Villanueva emprenderá Mañer con Gálvez su última fuga conocida. Así lo participaba Limón el 7 de enero de 1713, añadiendo que uno de ellos pudo ser capturado. Tal vez el clérigo consiguió pasar la frontera. Mañer contará luego que en una ocasión el alcaide de la cárcel se ausentó por habersele ahogado un hijo en un arroyo, y aprovechando que les habían dejado la puerta abierta para entrarles la comida, don Pablo y él echaron a correr. Pero Salvador José fue alcanzado antes de salir del lugar. De allí será conducido nuevamente a Córdoba (51).

La condena final.

El 30 de enero estaba declarando en Córdoba, explicando los detalles de su evasión con Gálvez, y poco después el fiscal del Consejo pedía para él las mayores penas, y cuando menos presidio cerrado en Africa o en alguno de los de mayor seguridad de la península, porque de lo contrario podía Mañer volverse a Indias o causar aquí perturbación como desafecto. Y sobre este punto pedía que el corregidor de Córdoba lo interrogase de nuevo, utilizando como prueba los papeles que al reo se le habían incautado (52).

La larga confesión ante el alcalde mayor teniente de corregidor don Francisco José Ruiz y Gálvez, el 15 de noviembre, desvela el viaje de Mañer a Holanda y sus actividades con Collazos en Sevilla. Al día siguiente, el nuevo corregidor, Mergeлина, ponderaba la peligrosidad del procesado: "el genio de dicho reo es capaz de privar la paz en todo el Universo" (53).

El caso debía haber suscitado ya verdadero interés o curiosidad porque en abril de 1714 Felipe V dirigía un decreto al Con-

(51) *Ibid.*, *ibid.*, y comunicado de José Limón Gazapo, *ibid.*, fol. 28v.

(52) Pedimento fiscal, 16 marzo 1713. *Ibid.*, fols. 44-45.

(53) Confesión de Mañer en Córdoba, 15 noviembre 1713, *ibid.*, fols. 54v.-63; Mergeлина al Consejo de Indias. Córdoba 16 noviembre 1713, *ibid.*, fol. 64.

sejo para que la causa de Mañer se resolviese con brevedad. El fiscal entonces se ratificó en su petición de marzo del año anterior dando por seguro que Mañer tuvo comunicación con el conde de Antería que tan grandes perturbaciones había causado en Venezuela, "como es constante por las repetidas y continuadas cédulas que desde el año de 4 hasta el de 7 se han despachado a la provincia de Caracas", y asentando además que Mañer, por su confesión y los papeles que se le tomaron es "de inteligencia en la poesía y en la matemática y en leyes y ciencias, y no constando como no consta el que el dicho Pedro Collazos fuese sujeto de ninguna profesión, resulta el que el dicho papel de las razones y motivos de sucesión le formó esta parte". También encontraba el fiscal sospechoso el que huyese hacia Portugal y subrayaba las ya conocidas circunstancias que hacían de Mañer sujeto digno de recelar y de temer (54).

Cuando a su antiguo defensor, el procurador de pobres don Pedro de Gálvez, le fue dado intervenir, lo hizo para negar malicia en la actuación de Salvador José, para negar toda prueba de desafecto del mismo, y para asegurar que cuando éste se fugó, sin quebrantamiento ni escalamiento de cárcel, fue para acudir a Madrid a impetrar perdón. Quizá lo más serio de su escrito está en la mención de que en aquellos momentos Mañer se hallaba en un calabozo cargado de prisiones —y no podía ser menos, tratándose de un experto en fugas— y llevaba ya siete años de cárcel. Y concluía solicitando la absolución del acusado. El fiscal se limitó a reafirmarse en sus conclusiones, y la causa fue vista los días 4 y 20 de agosto (55).

El 22 de agosto de 1714 se dictaba sentencia contra Mañer condenándolo a seis años de presidio en el Peñón, incluso en ellos el año en que fue condenado en 1711, y que una vez cumplido este castigo no saliese del presidio sin noticia y licencia del mismo Consejo. La sentencia se apoyaba en las fugas de Sevilla y Córdoba, y en los papeles que aquí se le cogieron, "corroborativos de la desafección al Rey Nuestro Señor" (56).

Consiguientemente se dispuso el envío de Mañer en collera a Málaga, para ser trasladado a Africa, encargándosele además al nuevo gobernador del presidio, Francisco Félix Moreno, la vigilancia del reo, especialmente en punto a sus posibles comu-

(54) Petición fiscal 17 mayo 1714. *Ibid.*, fol. 73.

(55) *Ibid.*, fols. 74-75.

(56) *Ibid.*, fols. 76-77. La sentencia, original, en AGI México 661.

nicaciones por escrito con la península (57). El sospechoso calificado por los oidores de México como "hablador inconsiderado, novelero, disparatado y de mal juicio", lo que es llamarle botarate, ha ganado, con cuánto esfuerzo, del Consejo de Indias, los honores de súbdito desafecto y altamente peligroso.

El peñón de Vélez de la Gomera gozaba merecida fama precisamente por las condiciones de extrema dureza en que los confinados eran mantenidos. Y en esa dirección se desvanece la huella de Salvador José Mañer Rodríguez de Velasco.

Hombre astuto y audaz, pero infortunado. Tal vez víctima de sí mismo, de su fanatismo. Hombre oscuro, como correspondía a quienes debían cumplir una misión en la sombra, en un ambiente presuntamente hostil, antes de que el Archiduque pudiese convertirse definitivamente en Carlos III. Hombre oscuro era al fin el mismo conde de Antería. Jugador arriesgado también Mañer, a quien su petulancia de autodidacta hacía tal vez desdeñar los factores adversos. Aventurero arropado por una red de complicidades, que ciertamente podían existir en el clima de guerra civil y dinástica en que vivía España, pero que a la larga no le fueron de ayuda, quizás porque Mañer era un simple peón de poco valor sobre el tablero. Afortunado, en cambio, largo tiempo, cuando a cada paso que daba entre las mallas de la torpe justicia, conseguía arrojar niebla a los ojos de los ministros, aprovechando desde luego la desconexión patente entre el tribunal de México y la Contratación, entre ésta y el Consejo de Indias, y entre éste, a través del de Castilla, y las autoridades de Córdoba. Sólo el fiscal de Indias, en los últimos momentos, acertó a descubrir la verdadera personalidad de Mañer. Pero para ello el propio Mañer le puso las pruebas en la mano al dejarse capturar en Córdoba.

Luis NAVARRO GARCIA

(57) Acuse de recibo de Francisco Félix Moreno a Diego de Morales Velasco, Málaga 12 setiembre 1714. AGI México 661.

El papelet por escrito con la península (57). El sospechoso cali-
ficado por los doctores de Méjico como "habrador inconsciente,
novelero, disparatado y de mal juicio", lo que se llamaba foto-
grafía, ha quedado con ciento sesenta del Consejo de Indias,
los honores de súbdito desleal y altamente peligroso.

El peñon de Vélez de la Gomera gozaba merecida fama pre-
cisamente por las condiciones de extrema dureza en que los con-
finados eran mantenidos. Y en esa dureza se desvanecían las
huelgas de Salvador José Mañer Rodríguez de Velasco.

El hombre astuto y audaz, pero infeliz. Tal vez víctima
de su mismo, de su fanatismo. Hombre oscuro, como consue-
ne a quienes debían cumplir una misión en la sombra, en un
ambiente presentemente hostil, antes de que el Atahúalpa que
diese convertirse definitivamente en Carlos III. Hombre oscuro
era al fin el mismo conde de Aranda. Jugador arriesgado tam-
bién Mañer, a quien su delirante de autoeducación hacía tal vez
despreciar los factores adversos. Aventura que arrojado por una
red de complicidades, que ciertamente había existido en el clima
de guerra civil y dinástica en que vivía España, pero en la
luz no le fueron de ayuda, quizás porque Mañer era un simple
peón de poco valer, sobre el tablero. Afortunado, en cambio,
largo tiempo, cuando a cada paso que daba entre las mallas de
formas jurídicas, conseguía arrojarse niébla a los ojos de los mi-
nistros, aprovechando desde luego la desconexión patente entre
el tribunal de Méjico y la contratación, entre esta y el Consejo
de Indias, y entre éste, a través del de Castilla, y las autorida-
des de Córdoba. Sólo el fiscal de Indias, en los últimos momen-
tos, acertó a describir la verdadera personalidad de Mañer.
Pero para ello el propio Mañer le puso las pitechas en la mano
al dejarse capturar en Córdoba.

Se le acusó de haberse unido a los carlistas en el
-torro", manifestando que se había unido a los
D. JOSÉ NAVARRO GARCÍA

El señor de Indias, don Juan de Palafox y Guzmán, en
súmbula de los carlistas, y el señor de Indias, don Juan de Palafox y Guzmán, en
al señor de Indias, don Juan de Palafox y Guzmán, en
-torro, manifestando que se había unido a los carlistas, con las pitechas